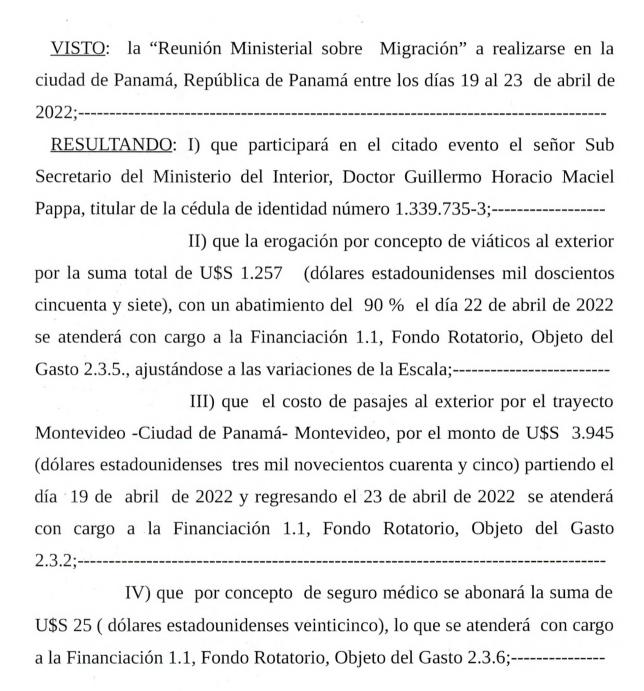


Expte. Nº 2022-4-1-0002310

Montevideo, 19 ABR. 2022



<u>CONSIDERANDO</u>: I) que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida autoridad en el evento de mención;-

II) que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;------

## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

## RESUELVE:

 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Panamá, República de Panamá entre los días 19 al 23 de abril de 2022 al señor Sub Secretario



## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

del Ministerio del Interior, Doctor Guillermo Horacio Maciel Pappa, titular de la cédula de identidad número 1.339.735-3, con el fin de participar de la "Reunión Ministerial sobre Migración".-----

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 1.257 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta y siete), con un abatimiento del 90 % el día 22 de abril de 2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.------
- 4°) Autorízase el pago de U\$S 25 ( dólares estadounidenses veinticinco) por concepto de seguro médico, lo que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.6;------
- 5°) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 6°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----

> Dr. Rodrigo Ferrés Rubio Prosecretario

Presidencia de la República